

Vengo en nombrar Director General de Inclusión Social a don Manuel Porras Muñoz.

Dado en Madrid, el 13 de octubre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17056 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1205/2005, de 10 de octubre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en calidad de expertos.*

Advertido error en el texto del Real Decreto 1205/2005, de 10 de octubre, por el que se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en calidad de expertos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 11 octubre de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 33274, primera columna, en el párrafo tercero, segunda línea, donde dice: «... don Juan José Dolado Gonzalo...», debe decir: «... don Juan José Dolado Lobregad...».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17057 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.*

Por Orden HAC/1198/2004, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 6 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de enero de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Técnicos Forestales al Serv. de Hacienda Pública

Turno: Libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. Específico
1	0542772857 A0618	Pinazo Hernando, Óscar.	12-11-1974	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Regional de Canarias (Las Palmas).	Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria. Técnico Inspección.	4935513 18 3.098,52
2	0266049813 A0618	Villaespesa Sánchez, Francisco de Paula.	16- 7-1979	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife.	S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Técnico Inspección.	4935512 18 3.098,52

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.
Código PT: Código del Puesto de Trabajo.